

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

TRIBUNAL DEL CONCURSO-OPOSICION A PLAZAS DE JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE DEL CUERPO TECNICO-ADMINISTRATIVO DE ESTA CORPORACION

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los señores admitidos al concurso-oposición expresado que el próximo día 11 de los corrientes, a las trece horas, se celebrará en esta Casa-Palacio el sorteo que determina la base décimotercera de las de convocatoria del mismo.

Madrid, 5 de diciembre de 1950.—El Secretario del Tribunal, Antonio Elorriaga.—Visto bueno: El Presidente, Alberto Anibal Alvarez.

(G.—9.338)

TRIBUNAL DEL CONCURSO-OPOSICION A PLAZAS DE JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE DEL CUERPO TECNICO-ADMINISTRATIVO DE ESTA CORPORACION

ANUNCIO

Reunido en el día de ayer el expresado Tribunal ha dispuesto que el próximo día 14 de los corrientes den comienzo los ejercicios de la oposición, y, a tal efecto, se convoca por el presente anuncio a todos los concursantes admitidos, que figuran en la relación publicada en el BOLETIN de la provincia del día 14 de noviembre último, para la práctica del primer ejercicio, que tendrá lugar en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes (Núñez de Balboa, 106), a las diecinueve horas del expresado día.

Los concursantes deben acudir provistos de pluma estilográfica.

Madrid, 5 de diciembre de 1950.—El Secretario del Tribunal, Antonio Elorriaga.—Visto bueno: El Presidente, Alberto Anibal Alvarez.

(G.—9.339)

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTO

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de José María González Ruiz (317-4-10.530), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 10 de julio de 1949, teniendo en la actualidad un año, cuatro meses y veintitrés días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, en armonía con lo que determina el artículo 2.º de la Ley de 17 de octubre de 1941, para cuyo fin se concede el plazo de un mes, desde la fecha de la

publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1950.—El Director, Luis Giménez Aguirre.

(G.—9.340)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento

ANUNCIO

Acordado por los Excmos. Comisión Municipal Permanente y Ayuntamiento Pleno, en sesiones de 14 de julio último, la permuta del solar expropiable propiedad de don Angel Riva, sito en la calle de Oquendo, por otra superficie de igual extensión procedente del solar que en la misma calle posee el Ayuntamiento, se pone en público conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Fomento de esta Secretaría durante el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo término se admitirán cuantas reclamaciones sugiera el indicado acuerdo.

Madrid, 29 de noviembre de 1950.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—16.593)

Agencia Ejecutiva Municipal.—1.ª Zona Valverde, 44, 2.ª derecha

Don Pedro Cebrián Blasco, Recaudador en período ejecutivo de la expresada Zona.

Hago saber: Que desconociendo el paradero del contribuyente don Jesús López Astudillo, a quien se sigue expediente de apremio por débitos al Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital sobre el arbitrio de solares sin edificar, le requiero para que en el plazo de diez días proceda a hacer efectivo el débito de mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas con cuarenta y siete céntimos, importe del principal y apremio, más los gastos que se produzcan, bajo apercibimiento de continuarse el procedimiento con arreglo al artículo 78 y 84 del vigente Estatuto de Recaudación; asimismo le emplazo para que en el plazo de ocho días comparezca en este expediente, personándose en las oficinas de esta Agencia Ejecutiva, calle de Valverde, núm. 44, segundo derecha, de cuatro a siete de la tarde, o señale domicilio donde hacer las notificaciones o representante donde hacer las mismas; advirtiéndole que en caso contrario proseguirán las actuaciones en su rebeldía.

Los términos preseñalados comenzarán a contarse desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 22 de noviembre de 1950.—El Agente ejecutivo, Pedro Cebrián Blasco.

(G.—9.337)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

EL ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DEL FRENTE DE JUVENTUDES

La Dirección General de Trabajo ha resuelto que, con ocasión de celebrarse el próximo día 6 de los corrientes el X Aniversario de la Fundación del Frente de Juventudes, todas las empresas vendrán obligadas a permitir a los trabajadores varones menores de veintidós años, encuadrados en dicha Organización, la asistencia a los actos que con dicho motivo se celebren, sin que por ello se produzca merma alguna en los haberes de dichos trabajadores.

Madrid, 4 de diciembre de 1950.—El Delegado de Trabajo (ilegible).

(G. C.—5.204)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de mercancías de Madrid-Mondéjar, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, San Fernando, Torrejón de Ardoz, Loeches, Pozuelo del Rey, Nuevo Baztán,

Villar del Olmo, Ambite y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 23 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—5.203) (O.—16.592)

AYUNTAMIENTOS

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

El Presupuesto municipal ordinario de Ingresos y Gastos de esta Villa, formado para el año de 1951, se halla terminado y expuesto al público, para oír reclamaciones, por término de quince días, que, pasados los cuales, no serán atendidas.

Los Santos de la Humosa, 30 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Juan Anchuelo.

(G. C.—5.192) (O.—16.576)

Se halla expuesto al público para oír reclamaciones por espacio de quince días el expediente de transferencia de crédito número 3, que se instruye en este Ayuntamiento; pasado este plazo no serán atendidas las que se presenten.

Los Santos de la Humosa, 30 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Juan Anchuelo.

(G. C.—5.193) (O.—16.575)

Aprobado el pliego de condiciones para la subasta de arbitrios municipales de esta Villa para 1951, se halla expuesto al público por espacio de diez días, contados desde el siguiente al de aparecer este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para oír reclamaciones, que, pasado dicho plazo, no serán atendidas.

Los Santos de la Humosa, 30 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Juan Anchuelo.

(G. C.—5.194) (O.—16.574)

ALCALA DE HENARES

Aprobados por la Junta del partido judicial y Juzgado comarcal los Presupuestos de las Agrupaciones forzosas que han de regir en 1951, quedan de manifiesto en la Secretaría municipal durante un plazo de quince días, a contar desde la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 249 y concordantes del Decreto de Ordenación provisional de Haciendas locales de 25 de enero de 1946.

Alcalá de Henares, 30 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Presidente de la Junta (ilegible).

(G. C.—5.195) (O.—16.573)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Don Manuel Caramés Gómez, Jefe Superior de Administración, Delegado de Hacienda de Madrid.

Hago saber: Que el día 12 del actual, a las dieciséis horas, dará comienzo en el Salón de Sorteos de la Lotería (Alfonso XI, número 9) la siguiente subasta de géneros, procedentes de aprehensiones:

- Lote 1.º—Dos mil ciento veinticinco peines blancos plexiglás, tamaño mediano, 4.250 pesetas.
- Lote 2.º—Doscientos veinticinco cinturones materia plástica, estrechos, y noventa y cinco idem id. más anchos, en mal estado de conservación, 750 pesetas.
- Lote 3.º—Dos mil quinientos cincuenta peines blancos plexiglás, tamaño mediano, 5.100 pesetas.
- Lote 4.º—Cinco mil seiscientos plumines acero, dorados, número 6, y seis mil novecientos idem número 4, para estilográficas, 3.000 pesetas.
- Lote 5.º—Treinta y un pares medias nylon First Quality mode of Dupont calado 51 (tipo máximo adjudicación, pesetas 2.635), 1.860 pesetas.
- Lote 6.º—Veintitrés kilogramos (componiendo más de 3.500 juegos) de furnitura de latón para tirantes, 3.500 pesetas.
- Lote 7.º—Seis válvulas R. C. A. 6K8, doce Sylvania 6V6Gt, nueve idem 6K8GT y veintitrés Raytheon 6K8GT, 1.500 pesetas.
- Lote 8.º—Una válvula núm. 78, otra número 75, otra núm. 80, otra 6E5, otra 6D6, dos 6V6 y tres 6A8, 250 pesetas.
- Lote 9.º—Una máquina fotográfica «Norca» con estuche de piel, 500 pesetas.
- Lote 10.—Ocho lapiceros «Parker», cuatro idem sin marca, ochenta y seis plumas «Parker» negras y jaspeadas, seis idem id. capuchón dorado, cuarenta y ocho idem «Shaffer», treinta y dos idem «Watermans» jaspeadas, dos idem idem negras, ocho idem id. franja dorada, ocho idem id. capuchón plateado y veinticuatro idem id. moradas y negras, 20.000 pesetas.
- Lote 11.—Cuatrocientas veinte válvulas 25Z5 y ciento cuarenta núm. 43, pesetas 14.000.
- Lote 12.—Doscientas cuarenta docenas guantes de goma, 28.000 pesetas.
- Lote 13.—Ochenta y un pares medias nylon y un retazo tejido hilo de tres metros (tipo máximo adjudicación, 6.925 pesetas), 4.900 pesetas.
- Lote 14.—Noventa y dos bolígrafos dos tintas (sin cargar) y once lapiceros, 200 pesetas.
- Lote 15.—Trescientas plumas atómicas doradas, dos colores (sin cargar), y sesenta y seis peines «Fosta», 750 pesetas.
- Lote 16.—Seis botellas whisky White and Black y seis White Label, 1.200 pesetas.
- Lote 17.—Veinticinco paquetes de 100 gramos y veinticinco idem de 50 gramos té Hornimans, 375 pesetas.
- Lote 18.—Ciento noventa y nueve bolígrafos una tinta y cincuenta idem dos tintas (sin cargar), 500 pesetas.
- Lote 19.—Trescientos bolígrafos una tinta y 50 idem dos tintas (sin cargar), 600 pesetas.
- Lote 20.—Dos tarros crema Pond's L, grandes; veintiún idem V, medianos; veinte idem C, idem; nueve idem L, idem; cincuenta Dry Skin, medianos; seis idem V, pequeños; seis idem C, idem; seis idem L, idem; dieciocho Dry Skin, idem, y cuarenta y tres idem medianos, V y C, algo mermados, 2.550 pesetas.
- Lote 21.—Una válvula radio 6V6GT, otra 6A8, otra 6Q7GT, otra 6K7GT y otra núm. 80, y nueve bolígrafos dorados, dos tintas (sin cargar), 200 pesetas.
- Lote 22.—Veinticuatro bujías Champion 18 mm., seis idem Lodge 18 mm. y

- dieciocho idem Fulgur 14 mm., 500 pesetas.
- Lote 23.—Doscientos cincuenta pares medias nylon y ciento cincuenta redicillas, 15.300 pesetas.
- Lote 24.—Ciento veintiocho barras chiclet Bazooka, 600 pesetas.
- Lote 25.—Ochocientos veinticinco gramos Wilkinsos y 8.500 kilogramos chiclet, marcas variadas, 600 pesetas.
- Lote 26.—Doscientos cinco frascos laca uña Dura Gloss, 2.050 pesetas.
- Lote 27.—Setenta y dos pares medias nylon First Quality (de ellas, veinticuatro en sobres de celofán «La Rosa»), 4.320 pesetas. (Tipo máximo de adjudicación, 6.120 pesetas.)
- Lote 28.—Ciento cincuenta tarros laca uñas Dura Gloss (algunos con pequeña marca), 1.450 pesetas.
- Lote 29.—Veintitrés pares medias nylon (de ellas, veintiuno marca «Rudoka»), 1.380 pesetas. (Tipo máximo adjudicación, 1.955 pesetas.)
- Lote 30.—Veintisiete válvulas radio 5Z3, veintidós del núm. 80, veinte del 6F6, cinco del 12A7, seis del 12Q7, dos del 35Z5GT y una del 50L6GT, 2.100 pesetas.
- Lote 31.—Trescientas setenta y cinco barras labios marca Pond's, 2.500 pesetas.
- Lote 32.—Perfumería variada (según detalle que se expondrá al público y será leído al proceder a su subasta), 10.000 pesetas.
- Lote 33.—Treinta y una botellas Champagne Veuve Cliquot y diecisiete Cordon Rouge, 4.800 pesetas.
- Lote 34.—Doce pares medias nylon «Exquisite Lady», diecisiete idem idem «Rudoka», cincuenta y ocho idem idem «First Quality» y cuarenta y tres idem idem «Superior Quality», 7.800 pesetas. (Tipo máximo adjudicación, 11.050 pesetas.)
- Lote 35.—Ciento noventa tarros laca uñas Dura Gloss, 2.000 pesetas.
- Lote 36.—Veinticinco plumas marca «Imperial», 400 pesetas.
- Lote 37.—Cincuenta juegos de cinco peines colores varios, 750 pesetas.
- Lote 38.—Veinte piezas puntillas de 33 metros y ancho de tres y medio centímetros; treinta piezas de 11 metros y ancho siete centímetros; diez piezas de 33 metros y ancho de nueve centímetros, y ocho piezas de 28,80 metros y ancho de ocho centímetros, 6.000 pesetas.
- Lote 39.—Quince máquinas afeitar «Gillette», estuche de plexiglás, número 24, en 450 pesetas.
- Lote 40.—Ciento setenta y tres pulseras metálicas extensibles para reloj, 1.730 pesetas.
- Lote 41.—Doscientas cinco plumas «Imperial», 3.075 pesetas.
- Lote 42.—Ochenta y cinco juegos de peines, diversos colores, 1.050 pesetas.
- Lote 43.—Tres pares medias nylon «Clamour», veinte idem id. «First Quality», tres idem id. «Rudoka», tres idem idem «Knit of Dupont» y una sin marca, 1.800 pesetas. (Tipo máximo adjudicación, 2.500 pesetas.)
- Lote 44.—Veintinueve plumas «Imperial» y tres lapiceros, en 450 pesetas.
- Lote 45.—Cuatro relojes cronógrafos, dorados (uno, marca «Santa»; otro, «Eme», y dos, «Belvis»), 600 pesetas.
- Lote 46.—Doscientos cincuenta frascos laca Dura Gloss, en 2.500 pesetas.
- Lote 47.—Once docenas cepillos dientes, marca «Veintiuno Brand», y treinta y ocho docenas marca «Productexas», de nylon, 3.000 pesetas.
- Lote 48.—Cuarenta y cinco paquetes de 100 gramos de té Hornimans, 450 pesetas.
- Lote 49.—Ciento ocho paquetes de 100 gramos de té G. Yarnes, cinco idem Mowlya, cuatro idem La Campana, dos idem Crwon y veinte tarros jugo carne Bovril, 2.000 pesetas.
- Lote 50.—Treinta frascos laca Dura Gloss, veinte paquetes de a cinco hojas afeitar «Gillette» y diez barras labios Pond's, 450 pesetas.
- Lote 51.—Una cartera de piel con el siguiente contenido: tres relojes pulsera chapados oro, fondo acero, marcas Mer-

- cury, Studio y Cónsul; un idem Edox, sin pulsera, metal, y otro, también de metal, marca Pierce, con pulsera; una pulsera, al parecer, de plata, de recortes de escudos de España; dieciséis pulseras metálicas extensibles, para reloj; una de caucho color gris; dos pares pendientes de oro bajo con piedras: ni tubo labios Pond's; un frasco Dura Gloss; cinco pares medias nylon Dancinng Twins; once idem First Quality; uno idem Smartly y uno First Quality made in U. S. A.; tres pares calcetines Inter Woven y dos Otis, de nylon, 2.500 pesetas.
- Lote 52.—Veinticinco kilos de chiclet Bazooka, 5.000 pesetas.
- Lote 53.—Quinientos frascos laca Dura Gloss, 5.000 pesetas.
- Lote 54.—Doce botellas whisky Emisary y cuatro de Ginebra Gordons, pesetas 1.600.
- Lote 55.—Doce botellas Ginebra Gordons, 1.200 pesetas.
- Lote 56.—Un aparato de radio para pila y corriente, marca «Standard Wave», en forma de maleta forrada de piel, modelo 221-P, núm. 231-2046, de seis válvulas, 1.500 pesetas.
- Lote 57.—Trescientos conmutadores eléctricos Sorensen D 16, pesetas 600.
- Lote 58.—Treinta y dos fajas de tejido nylon con elástico, marca «Kleinerts», 6.400 pesetas.
- Lote 59.—Ocho tarritos de esencia Ivors y treinta y dos Jourdain, pequeños, 200 pesetas.
- Lote 60.—Seis estilográficas Imperial; siete juegos de a cinco peines colores varios; dos cepillos dientes Addis; tres pulseras metálicas extensibles para reloj; cuatro cinturones para señora (dos celestes, uno negro y otro rosa), con fantasía; un cronógrafo dorado, pulsera, marca Foca; dos máquinas afeitar Gillette, estuche pasta blanca y azul, y once pares medias nylon, 1.200 pesetas.
- Lote 61.—Ciento cuarenta y un kilos tela plástica propia para impermeables, visillos, cortinas, etc., de colores rosa, hueso, Borgoña, transparente mate, azul, verde, rojo, verde muy oscuro, plomo y marrón, lisos; y blanco, azul y verde imitación encaje; todo el género con dobleces y alguna mancha de poca extensión debido al largo tiempo que lleva almacenado, tasado en 19.000 pesetas.
- Lote 62.—Cincuenta y dos kilos material plástico imitación Box-Clif, colores avellana claro, castaño y negro, con dobleces y huellas del largo tiempo que lleva almacenado, 2.500 pesetas.
- Lote 63.—Veinticuatro cinturones y cuatrocientos treinta y nueve kilos de cinta material plástico propia para cinturones, correas y tirantes, de variados colores y anchos. De este género, la tercera parte, aproximadamente, está arrugado y con huellas de la permanencia tanto tiempo almacenado, 8.000 pesetas.
- Lote 64.—Cuatrocientos cincuenta y seis kilos en planchas de material plástico, colores variados. Este material, al igual que el de los lotes 65, 66 y 67, siguientes, debido al tiempo que lleva almacenado, se encuentra con dobleces, arrugas y algo manchado, circunstancias que hacen desmerecer su buena calidad, 10.000 pesetas.
- Lote 65.—Quinientos kilos idem idem idem id., 11.000 pesetas.
- Lote 66.—Trescientos ochenta y ocho kilos idem id., 7.500 pesetas.
- Lote 67.—Trescientos ochenta y siete kilos idem id., 7.500 pesetas.
- Lote 68.—Un aparato de radio marca «Dynamic», para corriente y pilas (sin pilas), una sola onda y de cuatro válvulas, tamaño pequeño, 500 pesetas.
- Lote 69.—Veinticuatro lápices labios Revlon; setenta y dos idem pequeños marca Tangee; veinte idem id. grandes; cuatro cajas polvos Pond's, pequeñas; cuatro idem id. Max Factor, grandes; seis idem id. id., pequeñas; diez cajas coloretes Max Factor; nueve idem idem Pond's, y seis estuches Rimelx Max Factor, 2.500 pesetas.
- Lote 70.—Veinte frascos laca uñas Revlon y veinte barras labio Tangee, pesetas 750.

- Lote 71.—Ocho plumas Imperial y 700 hojas afeitar Gillette, 750 pesetas.
- Lote 72.—Cincuenta y ocho fajas caucho, marca «Kleinert's», dos de ellas algo manchadas, 5.800 pesetas.
- Lote 73.—Trescientos doce peines blancos nylon, con mango, y doscientos ochenta y ocho idem pequeños, 3.000 pesetas.

Si por cualquier razón hubiera de suspenderse el acto, quedará aplazado sin más aviso para la misma hora del día siguiente.

No se admitirán proposiciones que no cubran la tasación ni posteriores pujas inferiores a 10 pesetas.

Toda la mercancía, decomisada, se adjudicará sin necesitar los adjudicatarios proveerse de licencia de importación, de acuerdo con la Orden de Hacienda de fecha 14 de enero de 1944.

Los adjudicatarios de lotes de válvulas de radio acudirán, al hacerse cargo de las mismas, con aparatos comprobadores de su buen estado, rebajándose del precio de adjudicación la parte proporcional que correspondiera a las que resultasen averiadas o en mal estado.

No se admitirán reclamaciones sobre la calidad de las mercancías, pues ya se especifica en cada lote el estado de las mismas tal como salen a subasta.

Al momento de ser adjudicado cada lote, el adjudicatario hará un depósito no inferior al 10 por 100 del tipo de adjudicación, cantidad que será descontada al abonar el importe y los gastos proporcionales de derechos reales y anuncios que son de su cuenta. Abonarán además, aparte, el impuesto de Usos y Consumos de aquellas mercancías que lo devenguen.

La presidencia podrá suspender el acto si se alterase el orden o se notase confabulación entre el público, así como resolverá en el momento las consultas que se le formulen.

El día anterior al de la celebración de la subasta, los licitadores podrán examinar muestras de las mercancías a subastar, que estarán expuestas desde las dieciséis a las diecinueve horas en el patio del primer piso de esta Delegación de Hacienda.

Los adjudicatarios de los lotes 1 a 47, 6, 7, 10 a 15, 17 a 20, 23 a 28, 30 a 32, 34 a 42, 44, 46 a 50, 52, 53, 57 a 59, 61 a 67 y 69 a 73, así como los de los lotes cuyo destino sea para la venta al público, deberán justificar en el momento de retirar las mercancías la circunstancia de estar ya o haberse dado de alta en la correspondiente contribución que les faculte para vender el género o emplearlo en su propia industria. Los lotes serán retirados desde las diez a las trece horas de los días laborables a partir del siguiente a la terminación de la subasta hasta el 22 de diciembre y desde el 8 al 13 de enero próximo, inclusivos. Los que no lo retiren en el plazo fijado perderán el derecho y el depósito constituido, a no ser que justifiquen debidamente las razones que no les permitan hacerlo, siempre que dentro de dicho plazo soliciten el aplazamiento a fecha fija.

Una vez retirados los lotes no se admitirá reclamación alguna.

Madrid, 4 de diciembre de 1950.—Manuel Caramés.

(O.—16.572)

Fiscalía Provincial de Tasas de Asturias

EMPLAZAMIENTO

Por la presente se emplaza a Concepción Misas Rodríguez, de veinticuatro años de edad, estado soltera, hija de Sergio y de Concepción, natural de Gijón y vecina últimamente de dicha provincia, actualmente en residencia desconocida, para que en plazo de diez días, a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se persone en esta Fiscalía Provincial de Tasas o indique concretamente su actual domicilio, al

objeto de notificarla que en fallo recaído en expediente núm. 27.184, instruido contra la misma, ha sido sancionada con multa de 1.000 pesetas, que debe hacer efectiva en el plazo de diez días o recurrir ante la Fiscalía Superior de Tasas contra dicho fallo, en el término de cuarenta y ocho horas.

Después de los trámites llevados a cabo para efectuar esta notificación y la que aquí se produce, transcurrido el tiempo mencionado sin que dicha encartada haya comparecido, se considerará legalmente notificada.

Oviedo, 14 de noviembre de 1950.—El Fiscal de Tasas (ilegible).

(G. C.—5.166)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Alejandro González Hernanz, en nombre de don Rafael Bernal Encabo, contra don Leonardo García Mateos y don Eduardo Díaz Carrasco, sobre tercera de dominio de veinte reses de lidia, embargadas por este mismo Juzgado en autos de juicio ejecutivo promovidos por don Leonardo García Mateos, contra don Eduardo Díaz Carrasco, sobre pago de cantidad; en cuyos autos de mayor cuantía antes mencionados, y por providencia del día de hoy, recaída a escrito de la representación de la parte actora, y siendo desconocido el actual domicilio o paradero del demandado don Eduardo Díaz Carrasco, se ha acordado emplazarle por medio del presente edicto, para que dentro del término de veinte días comparezca y conteste la demanda, personándose en los autos; significándole que las copias simples de dicha demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en la Secretaría del que refrenda.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Eduardo Díaz Carrasco, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta. El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—14.561)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, por la Sociedad «Vascongada de Materiales de Construcción», Sociedad Anónima, representada por el Procurador don Alejandro González Hernanz, contra don Antonio Suárez Martínez, sobre pago de cantidad, por providencia del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez los bienes embargados al deudor, consistentes en:

Un automóvil, marca «Salmson», de los llamados «Rubia», matrícula S-1439, de siete caballos de fuerza, con carrocería de madera de roble (contrachapado en nogal), con cuatro cubiertas seminuevas, marcas «Firestone» y «Pirelli».

Para la celebración de indicada subasta se ha señalado el día treinta de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que el expresado vehículo sale a la venta en primera subasta por la suma de veinticinco mil pesetas, en que ha sido tasado pericialmente, sin que sean

admisibles posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de esa suma.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las veinticinco mil pesetas, tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que el precio del remate, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate, que lo será en el mismo acto de su celebración.

Que el expresado vehículo se halla depositado en poder del propio deudor, quien lo encierra en un solar sito en la calle del Laurel, número cincuenta y cinco, de esta capital.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta.—Tomás Marco.—El Secretario, Cándido García.—(Rubricados).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia pongo el presente en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Cándido García.—Visto bueno: El Juez de primera instancia número diez, Tomás Marco.

(A.—14.562)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos promovidos por don Ramón Sorribes Anglada, contra don Manuel Asensio Suria, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez,

una máquina registradora, marca «Krupp», de mano, embargada al demandado.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, piso tercero, el día treinta de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Dicha máquina sale a pública subasta por primera vez, en la cantidad de tres mil pesetas, en que ha sido tasada pericialmente.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la indicada suma.

Tercera

La máquina que se subasta se encuentra depositada en poder del demandado señor Asensio Suria, con domicilio en la calle de Alcalá, número noventa y seis, donde podrá ser examinada por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Higinio Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—14.563)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargán-

dose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento

JUZGADO ESPECIAL PARA APLICACION DE LA LEY DE VAGOS Y MALEANTES

Río Cabaña (Federico del), de cuarenta y ocho años, hijo de Federico e Isabel, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo actual paradero se desconoce, encartado en expediente de peligrosidad instruido por este Juzgado con el núm. 39, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado Especial para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes, al objeto de constituirse en prisión, cuyo Juzgado está sito en la calle del General Castaños, número 1.

(B.—7.318)

JUZGADO NUMERO 2

Del Río Rodríguez (Roque), natural de Coca (Segovia), hijo de Roque y de Teodora, de treinta y cuatro años, casado, dependiente, domiciliado últimamente en la calle de Covarrubias, número 3, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de esta capital, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido con el núm. 354, de 1950, por estafa.

(B.—7.345)

García Navarro (Antonio), natural de Brunete, hijo de Juan y de Faustina, hojalatero, soltero, de dieciocho años de edad, vecino del Puente de Vallecas, calle de San José, núm. 10, bajo, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de esta capital, Secretaría del señor Yáñez, para notificarle el auto decretando su procesamiento, así como el de prisión, y llevar a efecto la misma en la Prisión provincial de Hombres, en méritos del sumario seguido con el núm. 366, de 1950, por hurto.

(B.—7.134)

Santana Santana (José), natural de Las Palmas (Canarias), hijo de Jacinto y de Rosario, de treinta y tres años de edad, soltero, mecánico, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, Secretaría del señor Yáñez, para notificarle el auto dictado en 9 de noviembre decretando su prisión, en el sumario seguido con el núm. 250, de 1948, por hurto, y en el cual se encuentra procesado, y llevar a efecto la misma en la Prisión provincial.

(B.—6.791)

JUZGADO NUMERO 3

Quintana Vilches (Félix), natural de El Escorial, hijo de Félix y de Rafaela, de cincuenta y cuatro años de edad, casado, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Ríos Rosas, número 21, piso cuarto, procesado en sumario instruido con el núm. 342, de 1947, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 17 de noviembre de 1950.

(B.—7.331)

Romero Cortés (Felipe), de cuarenta y dos años de edad, casado, inspector de agencias, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Santa Engracia, núm. 5, procesado en sumario instruido por estafa con el núm. 34, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, re-

cibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 29 de noviembre de 1950.

(B.—7.447)

JUZGADO NUMERO 4

Dávila González (Alberto), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en esta capital, calle del General Sanjurjo, núm. 31 (bar denominado «El Cairo»), procesado por apropiación indelida en causa núm. 366, de 1950, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.366)

JUZGADO NUMERO 5

Casamayor Herrera (Manuel), de cuarenta y tres años de edad, de profesión mecánico, natural de Vélez-Málaga, hijo de Enrique y de Elisa, que dijo vivir en Almagro y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario número 82, de 1950, por delito de abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días.

(B.—7.046)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, se cancela la requisitoria por la que se llamaba al procesado en el sumario seguido con el núm. 31, de 1946, por hurto, José García Duclos, natural de Barcelona, de treinta y tres años, hijo de José y Enriqueta, casado, empleado.

(B.—7.071)

Alonso del Pozo (Gloria), de veintiún años de edad, soltera, hija de Carlos y de Luisa, natural de Oviedo, de profesión sus labores y vecina últimamente de dicha ciudad de Oviedo, procesada en sumario 143, de 1942, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid.

(B.—7.072)

González Morales (Juan José), de treinta y nueve años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Carmen, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días, como procesado en el sumario seguido ante el mismo con el núm. 446, de 1927.

(B.—7.185)

Ferriz Oballe (Fernando), natural del Puente de Vallecas (Madrid), nacido el 20 de agosto de 1924, hijo de Antonio e Isabel, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, como procesado en sumario 48, de 1947.

(B.—7.328)

Donado Moreno (José), natural de Valdepeñas (Ciudad Real), hijo de Hilario y de Leonor, de cuarenta y tres años de edad, casado, jornalero, que tuvo su domicilio en paseo de las Delicias, número 117, bajo derecha, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario núm. 356, de 1950, por delito de abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—7.357)

Eizaguirre Torrónegui (José María), de treinta y seis años de edad, natural de Bilbao, hijo de José y Juana, soltero, practicante, cuyo actual paradero se desconoce, procesado por estafa en causa número 408, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante este

Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid.

(B.—6.792)

ALBACETE

Enrique González Delgado, de cuarenta años de edad, de estado casado, de oficio peluquero, hijo de José y de Angeles, natural de Madrid y domiciliado últimamente en dicha capital, en la calle de Magallanes, núm. 12, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Albacete, sito en la calle de Carcelén, número 6, en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y de la de Madrid, al objeto de constituirse en prisión y demás diligencias necesarias acordadas en el sumario número 208, de 1949, sobre hurto.

(B.—7.229)

SEVILLA

Don Francisco de Paula José Valera y Sáinz de la Maza, Magistrado, Juez de instrucción núm. 4, de esta capital.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que comenzarán a correr y contarse desde el siguiente a la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a Aurelio Hernández García, natural de Béjar, hijo de Vicente y de Dionisia, vecino de Madrid, de estado casado, profesión camarero, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Huertas, número 54, procesado en la causa número 65, de 1949, por delito de hurto, para que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a constituirse en prisión.

(G. C.—4.934) (B.—7.263)

TALavera DE LA REINA

Don José Hijas Palacios, Juez de instrucción de esta ciudad de Talavera de la Reina y su partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de las caballerías que a continuación se dirán, que se encontraban en poder del querrelado Francisco Gómez Mateo, y caso de ser habidas, se pongan a disposición del Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditasen su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el núm. 110, de 1949, por estafa:

Una mula del país, de ocho meses, 1,20 de alzada, con raya de mulo cruzada; otra mula del país, de seis meses, negra, 1,27 de alzada; un mulo del país, de seis meses, castaño, 1,22 de alzada; una mula del país, de seis meses, negra y blanquiara, de 1,28 de alzada; una yegua, raza española, de cinco años, 1,58 de alzada, castaña oscura, con su rastro.

(G. C.—5.040) (B.—7.371)

GRAZALEMA

Don José Alvarez de Toledo y Tovar, Juez de instrucción de Grazales y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Vargas Blanco, de dieciocho años de edad, hijo de Manuel y de Marcelina, soltero, natural de Madrid y vecino de Algeciras, con domicilio en Hotel Garrido, de oficio hojalatero, para que en el término de diez días comparezca ante el Ilmo. Audiencia Provincial de Cádiz o este Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión, que ha sido decretada contra el mismo en el sumario núm. 6, de 1947, de este Juzgado, por auto de fecha 14 de noviembre en curso, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde, como comprendido en los arts. 834 y 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—5.049) (B.—7.358)

VILLANUEVA-Y GELTRU

Federico Giacomelli Stern, de unos veintiséis años de edad, soltero, que habla catalán, de estatura alta, delgado, rubio, domiciliado últimamente en Lérida,

calle Ramón y Cajal, núm. 26, primero, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario núm. 92, de 1950, sobre estafa, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ingresar en prisión.

(G. C.—5.052) (B.—7.377)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUM. 1

El día 13 de septiembre del corriente año, a las veintitrés horas, fué atropellado el señor Coronel del Regimiento de Carros de Combate núm. 61, por un taxi que circulaba por la avenida de José Antonio en dirección a la calle de Alcalá, cuyo atropello fué frente al Casino de la Gran Peña, y a consecuencia de haber sido deslumbrado el conductor del taxi por los faros que llevaba encendidos otro coche que circulaba en sentido contrario. El conductor de este coche se presentará en el Juzgado Militar Permanente núm. 1, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, Madrid, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que sea publicado este edicto, para que declare en las diligencias previas núm. 2.437, de 1950, que se instruyen en este Juzgado por dicho atropello.

Madrid, 23 de noviembre de 1950.—El Comandante Juez instructor adjunto (ilegible).

(G. C.—5.056) (B.—7.380)

El día 13 de septiembre del corriente año, a las veintitrés horas, fué atropellado el señor Coronel del Regimiento Carros de Combate núm. 61, por un taxi que circulaba por la avenida de José Antonio en dirección a la calle de Alcalá, cuyo atropello fué frente al Casino de la Gran Peña. Un señor apellidado Avellanosa, que auxilió al atropellado, se presentará en el Juzgado Militar Permanente número 1, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, Madrid, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que sea publicado el presente edicto, a fin de declarar en las diligencias previas núm. 2.437, de 1950, que se instruyen en dicho Juzgado por atropello.

Madrid, 23 de noviembre de 1950.—El Comandante Juez instructor adjunto (ilegible).

(G. C.—5.055) (B.—7.381)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 3

Angel Herrero González, hijo de Isaac y María, natural de Salamanca, camarero, cabo del Regimiento de Infantería León núm. 38, en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días en el Juzgado Militar Permanente núm. 3, de esta Plaza, sito en Piamonte, núm. 2, para responder de los cargos en la causa número 1.755, de 1950, que se le sigue por hurto, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado en rebeldía.

Madrid, 17 de noviembre de 1950.—El Comandante Juez militar, Aureliano Galán Pérez.

(G. C.—4.899) (B.—7.215)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 4

Julián López Gutiérrez, hijo de Santiago y de Dolores, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión carpintero, de veintiséis años de edad, de estatura 1,670 metros aproximadamente, pelo negro, barba poca, cara alargada, frente despejada, nariz recta, ojos azules y boca pequeña; domiciliado últimamente en Bravo Murillo, núm. 127, de esta capital, procesado por un presunto delito de hurto, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado Militar Permanente núm. 4, de los de la Plaza de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, a 18 de noviembre de 1950.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(G. C.—4.937) (B.—7.259)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 5

Meneses Arenilla (Macario), hijo de Macario y Andrea, natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años, procesado en causa número 118.209 por el presunto delito de hurto, domiciliado últimamente en la calle de Sansón Carrasco, núm. 20, de esta capital, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez instructor del Juzgado Militar Permanente número cinco, sito en la calle de Piamonte, número 2, don Serapio del Moral Rodríguez, Comandante de Caballería, bajo apercibimiento que de no hacer su presentación en el plazo señalado será declarado rebelde.

Madrid, a 14 de noviembre de 1950.—El Comandante Juez, Serapio del Moral Rodríguez.

(G. C.—4.900) (B.—7.216)

Antón Jiménez (Alvaro), hijo de Andrés y de Asunción, natural de Cartagena, de treinta y un años de edad, soltero, de profesión actor, cuyo último domicilio en esta capital fué en la calle del Pez, número 20, se le cita para que comparezca en el Juzgado Militar Permanente número 5, ante el señor Juez del mismo, Comandante de Caballería don Serapio del Moral Rodríguez, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, tercero, en el término de quince días, a responder de los cargos que resulten en el procedimiento número 100.795, que contra el mismo instruyo, el cual se encuentra en libertad provisional, y a disposición de este Juzgado, habiéndose ausentado sin la debida autorización, advirtiéndole que de no efectuar su presentación en el plazo señalado será declarado rebelde.

Madrid, a 23 de noviembre de 1950.—El Comandante Juez, Serapio del Moral Rodríguez.

(G. C.—5.043) (B.—7.359)

JUZGADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA LEON NUM. 38

Remigio Berriguete Sánchez, hijo de Agustín y de María, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), soltero, de veintinueve años de edad, estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, barba poca poblada, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, desconociéndosele su último domicilio, procesado por el presunto delito de evasión, comparecerá en el término de quince días en este Juzgado ante el Comandante don Justo Martín Yuste, del Regimiento Infantería León núm. 38, Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Madrid, a 22 de noviembre de 1950.—El Comandante Juez instructor, Justo Martín Yuste.

(G. C.—5.086) (B.—7.412)

SAN FERNANDO (CADIZ)

Meléndez Inchausti (Alfredo), hijo de José y Concepción, nacido en Madrid en 31 de enero de 1928, domiciliado en la misma capital, plaza de Manuel Becerra, núm. 15, actualmente soldado de Infantería de Marina con destino en el Tercio del Sur, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» del Estado, «Diario Oficial» del Ministerio de Marina y «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Cádiz, ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina don Rafael Duarte Blanco, que le instruye la causa núm. 221, de 1950, por los supuestos delitos de desertión y estafa; apercibiéndole que de no verificar su presentación en el plazo señalado será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, que caso de ser habido lo pongan a la disposición de este Juzgado y den inmediatamente cuenta de ello al mismo y al Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Dado en San Fernando (Cádiz), a 17 de noviembre de 1950.—El Capitán Juez instructor, Rafael Duarte Blanco.

(G. C.—4.901) (B.—7.217)

CANILLEJAS

Rodríguez Danglade (Antonio), hijo de José y de Isabel, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión cerrajero mecánico, de veintiocho años de edad, estatura un metro 635 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, barba poblada, nariz regular, boca regular, domiciliado en la calle de Beiré, núm. 22, de Madrid, se encuentra condenado a la pena de cuatro años de prisión militar por el delito de segunda desertión, comparecerá en el término de ocho (8) días ante el Capitán don Luis Cerezueta Mur, Juez instructor de las presentes actuaciones en el Primer Batallón del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, de guarnición en Canillejas (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Canillejas (Madrid), a 9 de noviembre de 1950.—El Capitán Juez instructor, Luis Cerezueta Mur.

(G. C.—4.902) (B.—7.218)

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Benigno Carreras Cabalo, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Juzgado Especial del mismo y del expediente núm. 492, de 1948, que instruyo al Sargento de Fogoneros don Sebastián Bayo Rodríguez.

Hago saber: Que dicho Sargento debe hacer su presentación ante la Autoridad de Marina dentro del plazo de treinta días desde la publicación de la presente requisitoria, para que por dicha Autoridad se dé noticia a este Juzgado de su domicilio, pues de no hacerlo se procederá a declararlo en rebeldía con arreglo a Derecho.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 16 de octubre de 1950.—El Capitán Juez instructor, Benigno Carreras.

(B.—7.308)

PAMPLONA

Luis Aparicio Reina, hijo de Augusto y de Antonia, natural de Málaga, vecindado últimamente en dicha provincia, calle de Cruz Verde, núm. 35, de treinta años de edad, de profesión cobrador, estado soltero, de un metro 620 milímetros de estatura; sus señas: pelo negro canoso, cejas anchas, ojos negros, nariz recta, barba cerrada, boca grande, color moreno, frente ancha, aire desgarrado; señas particulares: cicatrices en la cabeza producidas por trepanación, y tinto el cabello en colorado, comparecerá en el término de quince días ante don Salvador Cortés Portillo, Teniente Juez instructor, del Regimiento de Ingenieros de Ejército, con residencia en Pamplona, a fin de prestar declaración en la causa número 357, de 1950, que por desertión se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa su presentación en el plazo señalado.

Pamplona, 2 de noviembre de 1950.—El Teniente Juez instructor, Salvador Cortés Portillo.

(G. C.—5.044) (B.—7.360)

BARCELONA

Eduardo Martínez Benedicto, hijo de Juan y de Josefa, natural de La Carolina, provincia de Filipinas, de veintidós (22) años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 622 milímetros, domiciliado últimamente en la calle de Jesús, núm. 9, bajos, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 36 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de veinte días en Barcelona ante el Juez instructor don Juan José Espin Muñoz, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Barcelona, 15 de noviembre de 1950.—El Juez instructor, Juan José Espin Muñoz.

(G. C.—4.903) (B.—7.226)